

TRAMITES DE SOLICITUD DEL TITULO

1.- **Requisitos:** para solicitar el Título se requiere haber superado todos los créditos de la titulación, incluidos los del Trabajo Final de Grado o Master. Una vez conste la nota obtenida en el expediente, se está en condiciones de tramitar el título.

2.- **Inicio del trámite:** a través de la Intranet del alumno: apartado *Secretaría Virtual/Solicitudes/Solicitud de título*.

El pago de la tasa* del título puede realizarse de dos modos:

- Por tarjeta bancaria (TPV): se paga online en la intranet mediante una tarjeta bancaria (Visa, Mastercard, etc.)
- En efectivo: se imprime el PDF del recibo y se paga en cualquier sucursal de Bankia (tener en cuenta que existen unos días y horarios restringidos para pago de recibos en Bankia. Consultar en el banco.)

3.- **Certificación supletoria del título:** realizado el pago de las tasas el alumno/a podrá descargarse el justificante de la solicitud de título. También recibirá un aviso en la cuenta de email externa indicada en su solicitud de título desde el que podrá acceder a dicho justificante. En caso de realizar el pago de las tasas en efectivo, el justificante de la solicitud de título se podrá descargar una vez haya confirmación bancaria del pago (aproximadamente 48 horas).

En el momento en que se obtenga el Número de Registro Nacional del titulado, el alumno/a recibirá un mail en la cuenta de email externa indicada en la solicitud con un enlace para descargar la Certificación Supletoria, que sirve de certificado provisional del título. Esta certificación dejará de estar disponible en la intranet-secretaría virtual-solicitudes cuando se retire el título.

4.- **Suplemento Europeo al Título (SET):** Se expedirá conjuntamente con el título. Se enviará a la dirección postal indicada por el alumno en su solicitud. Para más información en relación al SET ver enlace:

<http://www.upv.es/entidades/SA/titulos/396043normalc.html>

5.- **Retirada del Título:** una vez recibido email con la correspondiente notificación de recogida en la cuenta de correo externa facilitada por el alumno en su solicitud, el Título podrá ser retirado personalmente por el alumno o persona autorizada mediante Poder Notarial.

6.- **Legalización/Apostillado/Duplicados:** para información sobre estos trámites consultar este enlace:

<http://www.upv.es/entidades/SA/titulos/392601normalc.html>

***TASAS CURSO 2020-2021 (Decreto 106/2020, de aprobación de tasas por servicios académicos universitarios)**

Título de Grado: 186,24 €

Título de Master: 212,07 €

Título de Licenciado: 186,24 €

Título de Diplomado o Ingeniero técnico: 108,86 €

Certificado académico personal (CAP): 27,34 €. El certificado se debe solicitar a través de la Intranet apartado *Secretaría virtual/Justificantes y Certificados*, después de haber tramitado el título (no antes) para que incluya también la fecha de pago del título.

Más información: <http://www.upv.es/contenidos/CGANDIA/administracion/U0742106.pdf>